



**INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes Nacionales que se presentarán
a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 2018**

La finalidad de este formulario en Microsoft Word es ayudar a las Partes Contratantes a obtener datos para el informe nacional. No obstante, los datos obtenidos mediante este formulario se deben transferir al sistema de presentación de informes nacionales en línea en <https://reports.ramsar.org> o bien enviar en el formulario de Word por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) el 21 de enero de 2018 a más tardar, para la presentación oficial del informe nacional. Si tiene preguntas o problemas, póngase en contacto con la Secretaría de Ramsar para obtener asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Cabe señalar que, para las Partes Contratantes que deseen facilitar información en el Sistema de Reporte en Línea o en el formulario en Word sobre las metas nacionales (Sección 4, opcional) del modelo de informe nacional, la fecha límite es el 30 de noviembre de 2016.

Modelo de informe nacional para la COP13 de Ramsar

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP13 ha sido aprobado por la 52ª reunión del Comité Permanente a fin de que las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Emiratos Árabes Unidos, 2018).
2. El Comité Permanente, en su Decisión SC52-07, también convino en que el modelo de informe nacional podía ponerse a disposición de todas las Partes mediante un sistema en línea, junto con la opción sin conexión a Internet, y solicitó a la Secretaría que presentara una evaluación para la siguiente reunión de la COP acerca del uso del sistema en línea.
3. La Secretaría publica en 2016 el modelo de informe nacional a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el Informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 30 de noviembre de 2016 a más tardar y el plazo para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de **2018**.
4. Con arreglo a las deliberaciones del Comité Permanente, el modelo de informe nacional para la COP13 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP12, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP12). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 como Resolución XII.2.
5. Este modelo de informe nacional para la COP13 contiene 92 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
6. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP13 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
7. Obsérvese que, a los efectos de los actuales informes nacionales a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

8. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
9. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:

- i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
 - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y
 - vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.
10. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".
11. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Los informes para la COP13 estarán en un sistema de presentación de informes nacionales en línea.
12. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;
 - ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
 - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
 - los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;
 - iii) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;
 - iv) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y
 - v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad

Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé que para el próximo examen detallado del CDB se haga un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP12.

La estructura del modelo de informe nacional de la COP13

13. El modelo de informe nacional de la COP13 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de “texto libre” en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 88 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

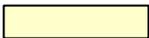
La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el *nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio, para su aplicación*. Además, existen casillas específicas para indicar las *metas nacionales* que se deben cumplir para 2018 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP13

Importante – sírvase leer esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

14. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP13 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
15. El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de **2018**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP13.
16. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 30 de noviembre de 2016.
17. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido. 

Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que nos ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes, y a preparar lo mejor posible los informes sobre la aplicación global y regional para la COP.

18. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}
19. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.
20. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes; las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido (p. ej., las metas 6 y 14).
21. El modelo se ha creado como formulario en Microsoft Word para recopilar los datos. Es posible introducir respuestas y aportar información en las casillas amarillas o verdes.

En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay una leyenda con las opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'A - Sí', 'B - No', 'C - En parte', 'D - En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas de las respuestas. Se ruega indicar la letra que proceda (A, B, etc.) en el campo amarillo.

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

22. En la Sección 4 (opcional), para cada meta, la sección sobre la planificación de las metas nacionales tiene el aspecto siguiente (por ejemplo, en la Meta 8 sobre el inventario):

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i>	Tener un inventario exhaustivo de todos los humedales para 2018.
Actividades previstas (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i>	Actualizar el inventario existente para abarcar todo el territorio nacional e incorporar la información pertinente sobre los humedales, incluida la información digital, siempre que sea posible.
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>[Ejemplo de texto]</i>	Un inventario exhaustivo de todos los humedales.
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Solo se debe incluir información en las casillas amarillas. En el caso de la **PRIORIDAD** y los **RECURSOS DISPONIBLES**, las respuestas codificadas se encuentran en la parte derecha de la tabla (siempre en *cursiva*). La respuesta elegida se debe escribir en la casilla amarilla que se encuentra a la izquierda de las opciones codificadas. Las **METAS** y **ACTIVIDADES PREVISTAS** son casillas de texto; se invita a las Partes Contratantes a aportar información más detallada en la casilla respectiva sobre sus Metas nacionales que se deben cumplir para 2018 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

Nota: Se debe elegir únicamente UNA respuesta codificada, la que mejor represente la situación en la Parte Contratante. Las respuestas en blanco se codificarán como “Sin respuesta” en la base de datos de los informes nacionales a la COP13.

23. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP12 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existirá la opción de consultar a otros profesionales.

24. Después de cada sesión, recuerde guardar el archivo. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP13NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP13NRFSpain13January2018.doc.
25. Después de haber completado el modelo de informe nacional mediante la versión en word (fuera de línea), sírvase introducir los datos en el sistema en línea en este enlace: <https://reports.ramsar.org> o enviarlo por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) a más tardar el 21 de enero de 2018. Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).
26. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP13 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Informe nacional a la COP13 de Ramsar

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search-contact>.

Nombre de la Parte Contratante:	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
--	--

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo:	Carlos René Ortuño Yáñez – Ministro de Medio Ambiente y Agua Cynthia Viviana Silva Maturana- Viceministra de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal
Dirección postal:	Calle Cañada Strongest N° 1878 La Paz - Bolivia
Teléfono/Fax:	(591-2) 2146382 – 2146385 – 2146374
Correo electrónico:	cynthia.silvamaturana@gmail.com

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo:	Teresa Araleny Pérez Chávez
Dirección postal:	Calle Cañada Strongest N° 1878 La Paz - Bolivia
Teléfono/Fax:	(591-2) 2146382 – 2146385 – 2146374
Correo electrónico:	teresaaralenypervez@gmail.com

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo:	Teresa Araleny Pérez Chávez
Nombre del organismo:	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Dirección postal:	Calle Cañada Strongest N° 1878 La Paz - Bolivia
Teléfono/Fax:	(591-2) 2146382 – 2146385 – 2146374
Correo electrónico:	teresaaralenypervez@gmail.com

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Teresa Araleny Pérez Chávez
Nombre del organismo:	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Dirección postal:	Calle Cañada Strongest N° 1878 La Paz - Bolivia
Teléfono/Fax:	(591-2) 2146382 – 2146385 – 2146374
Correo electrónico:	teresaaralenypervez@gmail.com

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Teresa Araleny Pérez Chávez
Nombre del organismo:	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Dirección postal:	Calle Cañada Strongest N° 1878 La Paz - Bolivia

Teléfono/Fax: (591-2) 2146382 – 2146385 – 2146374

Correo electrónico: teresaaralenyperes@gmail.com

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP12):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) Involucrar el conocimiento tradicional en la gestión de humedales
- 2) Concienciación a sectores productivos en el enfoque de la gestión integral de los humedales
- 3) Coordinación con autoridades nacionales, departamentales y municipales en gestión de los humedales
- 4) Impulsar normativas locales para la gestión de humedales
- 5)

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1) La gestión del financiamiento
- 2) Poca claridad en el rol de los actores involucrados por parte de los gobiernos subnacionales (departamentales y municipales)
- 3) Delegación de responsabilidades al no contar con financiamiento suficiente
- 4)
- 5)

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Consolidar la coordinación y articulación entre los actores involucrados en la gestión de los humedales
- 2) Promover la gestión integral de los humedales
- 3) Difundir la importancia de las funciones ambientales de los humedales
- 4) Definir la metodología para desarrollar el inventario nacional de humedales
- 5) Participación activa en las iniciativas regionales

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

La traducción oportuna de los documentos en los 3 idiomas oficiales. La gestión de financiamiento para las iniciativas regionales y partes contratantes

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

A partir de la implementación de la Estrategia Plurinacional de Biodiversidad y Plan de Acción de Bolivia se contará con un instrumento técnico y de gestión que permitirá articular de manera integral los diferentes convenios entre ellos el de RAMSAR y acuerdos multilaterales en el marco de los ODS y los objetivos e indicadores comunes.

- G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Como política Nacional, el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con el Programa Plurianual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo de Cuencas el cual se articula con diferentes sectores y en muchos casos su área de acción también involucra sitios RAMSAR permitiendo una mejor integración y aplicación de la Convención RAMSAR. A partir de la articulación de la planificación en el marco del desarrollo integral (Ley 300, ley 777) e identificación de puntos clave de la Convención Ramsar. A través del desarrollo del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos.

- H. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

- I. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Secretariado de la Convención Ramsar (Consejera para América)
Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

INFORME A LA COP13

1.1 ¿Se han incluido las cuestiones o los beneficios relativos a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i	
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente	
a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	A
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	C
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	C
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	Y
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	Y
f) Programas forestales nacionales	C
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	X
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	D
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	X
j) Políticas nacionales sobre turismo	B
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	B
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	C
m) Políticas nacionales sobre industria	B
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	B
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	B
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	D
1.1 Información adicional:	

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

INFORME A LA COP13	
2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (¿Resoluciones VIII?1 y VIII.2)? 1.24.	C
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto	
2.1 Información adicional: El Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, también dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua cuenta con sistemas de monitoreo de calidad de agua en el lago Poopó y en la cuenca Katari (Lago Titicaca). Asimismo, se desarrollarán las metodologías para uno de los lineamientos estratégicos para la gestión integral de los humedales en Bolivia que es el Caudal para la Vida: Que es el régimen hidrológico que permite mantener en el humedal procesos ecológicos (reproducción, migración, alimentación, sucesión de especies, etc.), conectividad y balance hidrológico a largo plazo, de lo que depende la disponibilidad de agua para todos; manteniendo los componentes, funciones, procesos y la resiliencia de los ecosistemas acuáticos.	
2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)	B
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto	
2.2 Información adicional:	
2.3 ¿Han mejorado los sitios Ramsar la sostenibilidad del uso del agua en el contexto de las necesidades del ecosistema?	D
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; O=Sin cambios; X=Sin datos	
2.3 Información adicional: Es una actividad contemplada durante la implementación de la Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia	
2.4 ¿Se han utilizado/aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? (Acción 3.4.6.)	D
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto	
2.4 Información adicional:	
2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)	D
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto	

2.5 Información adicional: Un principio de gestión de la Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia, es el Caudal para la Vida enmarcado dentro de la función ecológica.

2.6 ¿Cuántos hogares/municipios están conectados a sistemas de alcantarillado? Meta 6.3.1. de los ODS	F=Menos de 1.400.000
	E=# de hogares/municipios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.6 Información adicional:
Como dato adicional, se tiene el número de hogares del área urbana conectados a sistemas de alcantarillados al año 2016

Departamento	Número de hogares
Chuquisaca	79.219
La Paz	501.841
Cochabamba	252.035
Oruro	67.950
Potosí	85.707
Tarija	84.837
Santa Cruz	301.598
Beni	19.778
Pando	6.098
Nacional	1.399.063 hogares cuentan con sistema de alcantarillado

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? Meta 6.3.1. de los ODS	E= 59,2 %
	E=# %; F=Menos de # %; G=Más de # %; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.7 Información adicional:

2.8 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado? Meta 6.3.1. de los ODS	X
	E=# %; F=Menos de # %; G=Más de # %; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.8 Información adicional:

<p>2.9 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS</p>	<p>D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.9 Información adicional: Se tiene previsto implementar estas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales.</p>	

<p>2.10 ¿Cómo es la utilización por el país de humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS</p>	<p>Y A=Buena; C=Adecuada; B=No adecuada; Q=Obsoleta; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.10 Información adicional:</p>	

<p>2.11 ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas existen a nivel nacional? Meta 6.3.1. de los ODS</p>	<p>G= Más de 219 E=# de plantas; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.11 Información adicional: Basados en los resultados del Inventario Nacional de Plantas de Tratamiento de Aguas (PTAR)</p>	

<p>2.12 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS</p>	<p>X A=Bueno; C=Adecuado; B=No adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.12 Información adicional:</p>	

	<p>X</p>
--	----------

2.13 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? Meta 6.3.1. de los ODS	A=Bueno; C=Adecuado; B=No adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.13 Información adicional:	

2.14 ¿Existe un sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS	X= Sin datos
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.14 Información adicional: Si bien existe un Inventario Nacional de Plantas de Tratamiento de Aguas (PTAR) Residuales, no se tienen datos desglosados para los sitios Ramsar y Humedales.	

2.15 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS	R=Agricultura
	R=Agricultura; S=Paisajismo; T=Industria; U=Agua potable; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.15 Información adicional: Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información. De 349 localidades evaluadas en el Inventario Nacional de Plantas de Tratamiento de Aguas (PTAR) Residuales, se detectaron 219 (PTAR) de las cuales
<ul style="list-style-type: none"> • 14% reutiliza las aguas residuales de efluentes de planta en funcionamiento • 8% reutiliza el afluente a las plantas • 78% no realiza reutilización directa de sus aguas residuales, por ejemplo se vierten aguas residuales a un cuerpo de agua receptor y estas aguas abajo del vertido es reutilizada.

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

INFORME A LA COP13	
3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

3.1 Información adicional:

<p>3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii:</p> <p>a) los sitios Ramsar b) los humedales en general</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p> <p>a) B b) B</p>
--	---

3.2 Información adicional:

<p>3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
---	---

3.3 Información adicional: El Estado Plurinacional de Bolivia no considera los incentivos como una política.

<p>3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>
--	---

3.4 Información adicional:

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

INFORME A LA COP13

<p>4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i</p>	<p>C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
---	---

4.1 Información adicional:

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

4.2 Información adicional: Se ha emitido la Resolución Administrativa 13/2015 que aprueba la pesca del Paiche – *Arapaima gigas* (especie invasora) con la finalidad de reducir la presión sobre las especies ícticas nativas. Como también, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) autoriza, mediante la Resolución Administrativa de N° 060/2017, el aprovechamiento del Paiche en beneficio de las comunidades locales que habitan las áreas protegidas, particularmente de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, situada en el departamento de Pando

4.3 ¿Cuántas especies invasoras se están controlando mediante medidas de manejo?	X
	E=# de especies; F= Menos de #; G= Mas de #; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente

4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', indique el año de la evaluación y la fuente de la información): No se ha realizado una evaluación para medir el impacto de las disposiciones de control para el Paiche *Arapaima gigas*

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies invasoras exóticas?	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

4.4 Información adicional:

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

INFORME A LA COP13	
5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el <i>Marco Estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

5.1 Información adicional:
Al momento se cuenta con 11 sitios Ramsar que suman 14, 8 millones de ha (13% del territorio nacional) por lo que las acciones se centran de la gestión en toda esta extensión

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii	B A=Sí; B=No; D=Previsto
5.2 Información adicional:	

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz y en funcionamiento? {2.4.1} ARC 2.4.i	Y E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.4 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i	Y E=# de sitios; F=Menos de #; G=Mas de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.5 ¿En cuántos sitios Ramsar se está aplicando la planificación efectiva del manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {2.4.3} ARC 2.4.i	G=Más de 6 E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.3 a 5.5 Información adicional: 5.3., 5.4 En el enfoque de la gestión de humedales no se tienen contemplada la elaboración de planes de manejo, si no el desarrollo de la gestión integral que implica el conjunto de actividades, articuladas entre los diferentes niveles de gobierno; destinadas al manejo integral de los humedales, conservando y restaurando las funciones ambientales y la biodiversidad, impulsando el desarrollo de actividades productivas sustentables en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. 5.5. En los sitios Ramsar sobrepuestos con áreas protegidas se cuentan son herramientas para una planificación efectiva del territorio.	

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (¿mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
5.6 Información adicional:	

	E=2
--	------------

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv	E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
<p>5.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Lago Titicaca. Cuenca Estratégica Nacional, con 24 municipios, cuenta con una Plataforma Interinstitucional conformada, cuya estructura está representada por el Consejo Técnico, Directorio de la Cuenca, Foro Participativo Social y Unidad de Gestión de la Cuenca, cuyas acciones están demarcadas de acuerdo a sus líneas estratégicas de acción en la Cuenca, a través del Plan Director y su estrategia de Recuperación de la Cuenca y el Lago Menor del Titicaca.</i> 2. <i>Lagos Poopó y Uru Uru. Cuenca Estratégica, con 18 municipios del Departamento de Oruro, 5 municipios de La Paz, 2 municipios de Cochabamba y 3 municipios de Potosí; cuenta con una propuesta de Plataforma Interinstitucional conformada durante la gestión 2017, a través de sus Consejos: Directivo, Técnico, Consultivo y Directiva, guiados a través de las acciones enmarcadas por el Plan Director de la Cuenca del Lago Poopó.</i> 	

5.8 ¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? (véase la Resolución X.15) {2.4.5} {2.4.7} ARC 2.4.v	<p style="text-align: center;">X</p> E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente; C=En parte
5.8 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):	

5.9 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i	<p style="text-align: center;">B</p> A=Sí; B=No; C=Algunos sitios
5.9 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15) y la fuente de la información:	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}

INFORME A LA COP13

<p>7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; C=Algunos sitios; D=Previsto</p>
<p>7.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p>	

<p>7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p>C</p> <p>A=Sí; B=No; C=Algunos casos; O=Sin cambios negativos</p>
<p>7.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p> <p>El Estado Boliviano ha remitido en conformidad Artículo 3.2 información del cambio de las características ecológicas del sitio Ramsar Los López.</p> <p>En el caso de otros sitios, por la complejidad que presenta con los actores sociales, aún no se ha concluido una evaluación interna para que posteriormente sea remitida a la Convención, si fuera necesario.</p>	

<p>7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; Z=No procede</p>
<p>7.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado):</p> <p>A la fecha el Estado Plurinacional de Bolivia no tiene humedales en el Registro de Montreux.</p>	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

INFORME A LA COP13	
8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i	<u>D</u> A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
8.1 Información adicional:	
8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?	<u>B</u> A=Sí; B=No; C=En curso; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
8.2 Información adicional: Aún no se tienen un inventario nacional	
8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii	<u>D</u> A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.3 Información adicional:	
8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii	<u>D</u> A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.4 Información adicional: Se tiene previsto que cuando se realice el inventario nacional pueda ser de acceso libre, principalmente para aquellos actores involucrados en la gestión de los sitios Ramsar.	
8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}	N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado
a) Sitios Ramsar b) Humedales en general Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos. * Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención	a) N b) N

8.5 Información adicional sobre a) y/o b):

- a) En el sitio Ramsar lago Titicaca se tienen una propuesta de “Plan Director Cuenca Katari: Estrategia de recuperación integral cuenca Katari - Lago Titikaka” para la recuperación por contaminación antrópica en la bahía Cohana y el lago Titicaca en proceso de actualización donde se han identificado algunos cambios.
- b) No se ha realizado una evaluación de la magnitud de los cambios.

<p>8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2017. Meta 6.6 de los ODS.</p>	<p>Y</p> <p>E = # de km²; F=Menos de #; G=Más de #; A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>8.6 Información adicional: Si se dispone de información, sírvase indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años.</p> <p>No se tiene aún el inventario nacional de humedales</p>	

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

<p style="text-align: center;">INFORME A LA COP13</p>	
<p>9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>9.1 Información adicional: Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia</p>	
<p>9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto</p>
<p>9.2 Información adicional:</p>	
<p>9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>

9.3 Información adicional:
 A través de la planificación hídrica nacional, se cuenta con la delimitación de cuencas a Nivel 5, así como la priorización de 25 cuencas estratégicas a ser intervenidas hasta el año 2025, por la problemática ambiental, poblacional y de deficiencia hídrica tanto en cantidad como calidad. A través de esta delimitación, se han priorizado zonas de intervención inmediata para acciones en Manejo Integral de Cuencas y Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto

9.4 Información adicional:
 Los conocimientos de comunicación, educación, concientización y participación, son considerados a través de los componentes del Plan Nacional de Cuencas: 5. Programa Intercultural de Cuencas Pedagógicas, 6. Gestión de sistemas de información y comunicación hídrico-ambiental, 7. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional para la gestión hídrico-ambiental. Sin embargo, los conceptos y objetivos se encuentran implícitos en los 7 componentes del PNC, es así que a través de las Cuencas Estratégicas, Planes Directores de Cuencas (Líneas estratégicas) y toda la estructura de las Plataformas Interinstitucionales de Cuencas.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

9.5 Información adicional:

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

9.6 Información adicional:

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente? a) la interacción entre la agricultura y los humedales b) el cambio climático c) la valoración de los servicios de los ecosistemas {1.6.1} ARC 1.6.i	A=Sí; B=No; D=Previsto
	a) D
	b) B c) B

9.7 Información adicional:

	B
--	---

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.8 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado):	

Meta 10. *El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.*

INFORME A LA COP13	
10.1 ¿Se han utilizado o aplicado los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)? (Acción 6.1.2/ 6.1.6)	C1
	A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
10.1 Información adicional:	
10.2 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)	B
	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
10.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales.	
10.3 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)	D
	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
10.3 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos)	
10.4 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)	A
	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
10.4 Información adicional:	

A través del desarrollo de capacidades en GIRH/MIC, se van construyendo instrumentos y metodologías participativas que, bajo un enfoque “pedagógico” desde la práctica, permiten generar un sistema de conocimientos, aprendizajes experiencias y sobre todo nueva ciencia local, a través de espacios de formación de gestores del agua en prácticas en el marco integrador de saberes locales y académicos y procesos de enseñanza-aprendizaje.

Meta 11. *Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}*

INFORME A LA COP13	
11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {1.4.1} ARC 1.4.ii	B A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
11.1 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):	
11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i	X A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
11.2 Información adicional:	
11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
11.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):	

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii	D
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
11.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):	

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

INFORME A LA COP13	
12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i	D
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
12.1 Información adicional:	

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i	D
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
12.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato):	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

INFORME A LA COP13	
13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales?	D
	A=Sí; B=No; D=Previsto
13.1. Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las medidas que se han tomado):	
13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
13.2 Información adicional:	
13.3 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii	A
	A=Sí; B=No; C=Algunos casos
13.3 Información adicional: Por normativa nacional se tiene que se deben realizar evaluaciones de impacto ambiental para cada actividad, obras o proyectos que se van a desarrollar	

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

INFORME A LA COP13	
15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i	A A=Sí; B=No; D=Previsto
15.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas): Participamos en 3 iniciativas regionales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de conservación y uso sustentable de los humedales fluviales de la Cuenca del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay) 2. Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela) 3. Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales de la Cuenca Amazónica (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela). 	
15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}	B A=Sí; B=No; D=Previsto
15.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

INFORME A LA COP13	
16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i	A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
a) A nivel nacional b) A nivel subnacional c) A nivel de cuenca d) A nivel local/de sitio (Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional)	a) B b) B c) D d) B

16.1 Información adicional (Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP):	
16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii a) En sitios Ramsar b) En otros humedales	<p>E=# de centros; F=Menos de #; G=Más de #; C=En parte X=Sin datos; Y=No es pertinente</p> <p>a) X b) X</p>
16.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):	
16.3 La Parte Contratante: a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales? b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes? {4.1.3} ARC 4.1.iii	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) A b) A</p>
16.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):	
<p>a) 1. Lago Titicaca. Cuenca Estratégica Nacional, con 24 municipios, cuenta con una Plataforma Interinstitucional conformada, cuya estructura está representada por el Consejo Técnico, Directorio de la Cuenca, Foro Participativo Social y Unidad de Gestión de la Cuenca, cuyas acciones están demarcadas de acuerdo a sus líneas estratégicas de acción en la Cuenca, a través del Plan Director y su estrategia de Recuperación de la Cuenca y el Lago Menor del Titicaca.</p> <p>2. Lagos Poopó y Uru Uru. Cuenca Estratégica, con 18 municipios del Departamento de Oruro, 5 municipios de La Paz, 2 municipios de Cochabamba y 3 municipios de Potosí; cuenta con una Plataforma Interinstitucional conformada durante la gestión 2017, a través de sus Consejos: Directivo, Técnico, Consultivo y Directiva, guiados a través de las acciones enmarcadas por el Plan Director de la Cuenca del Lago Poopó.</p>	

<p>16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X= Sin datos; Y= No es pertinente</p>
<p>16.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP12; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p>	
<p>16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X= Sin datos; Y= No es pertinente</p>
<p>16.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP12; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p>	
<p>16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores?:</p> <p>a) los administradores de los sitios Ramsar b) los coordinadores nacionales de otros AMMA c) otros ministerios, departamentos y organismos {4.1.7} ARC 4.1.vi</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) B b) B c) B</p>
<p>16.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados):</p>	
<p>16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP12 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No</p>
<p>16.7 Información adicional:</p>	
<p>16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP12, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>

16.8 Información adicional (sírvese indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOPE):

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

INFORME A LA COP13	
17.1	A=Sí
a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2015, 2016 y 2017? {4.2.1} ARC 4.2.i	A=Sí; B=No; Z=No procede
b) Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:	
17.1 Información adicional	
17.2	A
¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i	A=Sí; B=No
17.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):	
El año 2016 para la realización de las reuniones de las Iniciativas de Humedales Altoandinos y Humedales de la Cuenca del Plata realizada en la ciudad de La Paz el Estado Plurinacional contribuyo con 5,492 CHF	
17.3	Z=No procede
[Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12):	
17.4	Z=No procede
[Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii	A=Sí; B=No; C=En parte; X= Sin datos; Y= No es pertinente; Z=No procede
17.4 Información adicional:	

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}	A
	A=Sí; B=No; Z=No procede

17.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12):

Programa País "Promoción del Crecimiento Económico, Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Ejercicio de Derechos" 2014-2018 suscrito por la cooperación Danesa y el Estado Plurinacional de Bolivia, apoya al desarrollo de actividades en el marco del Convenio, al Programa Temático 3: "Promoción del Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Cambio Climático", con el Objetivo de Apoyar la implementación de las políticas de manejo sustentable del bosque, eficiencia energética y energías alternativas para mejorar las funciones ecosistémicas, la diversificación de los medios de vida y adaptación y mitigación al cambio climático.

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?	B
	A=Sí; B=No; Z=No procede

17.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados):

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

INFORME A LA COP13

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

18.1 Información adicional:

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

18.2 Información adicional:

	A
--	---

<p>18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.</p> <p>Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X= Sin datos; Y= No es pertinente</p>
--	--

18.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida):

La UICN colaboró con el desarrollo del Primer Encuentro Interinstitucional para Fortalecer las Capacidades de Gestión Integrada y Compartida de la Cuenca del Lago Titicaca.

<p>18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
---	---

18.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):

En la iniciativa de la Cuenca del Plata se tiene un proyecto enfocado en la capacitación e intercambio de experiencias de los países participantes.

<p>18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
--	---

18.5 Información adicional: A través de la publicación de Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia, la cual fue socializada a diferentes niveles

Bolivia Agua y Vida: Humedales de Importancia Internacional

<p>18.6 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
--	---

18.6 Información adicional:

Se ha entregado la Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia

<p>18.7 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>
--	---

18.7 Información adicional:

18.8 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; Y= No es pertinente
18.8 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo): Para el Lago Titicaca y el Lagos Poopo y Uru Uru a través de la Autoridad Binacional del Sistema Hídrico del Lago Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica de Perú).	

18.9 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii	A A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
18.9 Información adicional: El Estado Plurinacional de Bolivia es parte del Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres y es representante de América Latina ante el comité permanente. Asimismo es parte del Memorandum de Entendimiento Flamencos Altoandinos	

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

INFORME A LA COP13	
19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.1 Información adicional:	
19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales)	
19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv a) en sitios Ramsar b) en otros humedales	E= # de oportunidades; F= Menos de #; G=Más de #; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente;

	a) X b) X c)
19.3 Información adicional (por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):	
19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii	B A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
19.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento):	

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. Contribuye a la Meta 2 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. Contribuye a las Metas 7 y 8 de Aichi y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.3.1.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		

Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018	
Información adicional	

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} Contribuye a las Metas 3, 4, 7 y 8 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018	
Información adicional	

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. Contribuye a la Meta 9 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} Contribuye a las Metas 6, 11 y 12 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe		

completo en enero de 2018

Información adicional

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.} Contribuye a las Metas 5, 7, 11 y 12 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i Contribuye a las Metas 12, 14, 18 y 19 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas

(Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. Contribuye a las Metas 4, 6 y 7 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la

Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. Contribuye a la Meta 18 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} Contribuye a las Metas 1, 2, 13 y 14 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} Contribuye a las Metas 14 y 15 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. Contribuye a las Metas 6 y 7 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional:

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. Contribuye a las Metas 1 y 18 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		
Información adicional:		

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. Contribuye a la Meta 20 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional:

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional:

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). Contribuye a las Metas 1 y 17 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional:

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar](#)).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

**Nombre de la Parte
Contratante:**

Lista de preguntas sobre los indicadores:

- 5.7** ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?
- 5.9** Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.
- 11.1** ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?
- 11.3** ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 11.4** ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 16.3a** ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?
- 16.6a** ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.7 ①	5.9 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio
489	Los López	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
959	Lago Titicaca (Sector Boliviano)	A	B	B	D	D	A	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1030	Cuenca de Tajzara	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1087	Bañados del Izozog y el Río Parapetí	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1088	Palmar de las Islas y las Salinas de San José	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1089	El Pantanal Boliviano	B	B	B	D	D	A	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1175	Laguna Concepción	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
1181	Lagos Poopó y Uru Uru	A	B	B	D	D	A	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.7 ①	5.9 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio
2092	Río Blanco	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
2093	Río Matos	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar
2094	Río Yata	B	B	B	D	D	D	D	Se tiene previsto un mecanismo de comunicación entre la autoridad administrativa y los actores involucrados en la gestión del sitio Ramsar

① A=Sí; B=No; D=Previsto

③ A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

④ A=Sí; B=No; C=En parte; Z=Sin plan de manejo